Asunción, Setiembre 27/900

De conformidad con la Ley de fecha 31 de Agosto del corriente año.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Jefes Políticos de los Departamentos de Guazucuá, Isla Umbú y Lima á los Señores Felipe Armoa, Jose G. Veloso y Julian Alderete respectivamente.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.

Aur.

Guido Tetes Ríos